

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.

SECRETARIA DE VIVIENDA

Bogotá D.C., 03 de diciembre de 2018
SDM-SC-255016

Señor(a):
CRISTIAN ANDRES CAROENAS LOPEZ
 CARRERA 68G No. 90-51 INTERIOR 5 APTD 1304
 Tel.(s): 3222349483
 CORREO: vladisent@hotmail.com
 Ciudad:

[illegible]

REF: RTA-SOM-388593/2818

Señor(a) CARDENAS:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **1100180008080813377024** de fecha **03/38/2817**, al vehículo de placa **MBL392**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **KR 68 G No. 9C-51 AP 1304 IN 5 BOGOTA D.C.**; la dirección fue tomada del traspaso de propiedad del vehículo de placas **JSY92D** de fecha **13/10/2016**

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedido en	
C1045611225	REGULADO CIUDA	BOGOTÁ	
Nombre	Apellido		
CRISTIAN ANDRÉS	BARRERA		
Fecha	Sexo		Teléfono
1002-04-20	M		1111111
Ciudad		País	
BOGOTÁ		COLOMBIA	
Dirección			
KR 68 C No. 9 C 31 AP 1404 IN 5			
Email			
wed.santibonito@gmail.com			

Cambio de Dirección			
Visible	Fecha Cambio		
ELVARANO	30/11/2015	14:30:48	EMAIL
DUQUE	21/12/2015	17:49:41	TELEFONO
ELVARANO	13/10/2016	12:24:05	DIRECCION

Trespass de propiedad

Precedente	Responsable	Inicio	Cambio	Colombia
POK	WANCY BLOOM - PATRICK ELIASSON	12/10/2016 12:22	12/10/2016 12:24	

Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue RECIBIDO.

[illegible]

050417
 ORAC No 8-C-6 AT 1304 HRS
 050417

1. NAME OF THE VENDOR (Print Name)
 2. ADDRESS (Print Name)
 3. CITY (Print Name)
 4. STATE (Print Name)
 5. ZIP (Print Name)
 6. PHONE (Print Name)
 7. FAX (Print Name)
 8. E-MAIL (Print Name)
 9. DATE (Print Name)
 10. SIGNATURE (Print Name)
 11. DATE (Print Name)
 12. SIGNATURE (Print Name)
 13. DATE (Print Name)
 14. SIGNATURE (Print Name)
 15. DATE (Print Name)
 16. SIGNATURE (Print Name)
 17. DATE (Print Name)
 18. SIGNATURE (Print Name)
 19. DATE (Print Name)
 20. SIGNATURE (Print Name)
 21. DATE (Print Name)
 22. SIGNATURE (Print Name)
 23. DATE (Print Name)
 24. SIGNATURE (Print Name)
 25. DATE (Print Name)
 26. SIGNATURE (Print Name)
 27. DATE (Print Name)
 28. SIGNATURE (Print Name)
 29. DATE (Print Name)
 30. SIGNATURE (Print Name)
 31. DATE (Print Name)
 32. SIGNATURE (Print Name)
 33. DATE (Print Name)
 34. SIGNATURE (Print Name)
 35. DATE (Print Name)
 36. SIGNATURE (Print Name)
 37. DATE (Print Name)
 38. SIGNATURE (Print Name)
 39. DATE (Print Name)
 40. SIGNATURE (Print Name)
 41. DATE (Print Name)
 42. SIGNATURE (Print Name)
 43. DATE (Print Name)
 44. SIGNATURE (Print Name)
 45. DATE (Print Name)
 46. SIGNATURE (Print Name)
 47. DATE (Print Name)
 48. SIGNATURE (Print Name)
 49. DATE (Print Name)
 50. SIGNATURE (Print Name)
 51. DATE (Print Name)
 52. SIGNATURE (Print Name)
 53. DATE (Print Name)
 54. SIGNATURE (Print Name)
 55. DATE (Print Name)
 56. SIGNATURE (Print Name)
 57. DATE (Print Name)
 58. SIGNATURE (Print Name)
 59. DATE (Print Name)
 60. SIGNATURE (Print Name)
 61. DATE (Print Name)
 62. SIGNATURE (Print Name)
 63. DATE (Print Name)
 64. SIGNATURE (Print Name)
 65. DATE (Print Name)
 66. SIGNATURE (Print Name)
 67. DATE (Print Name)
 68. SIGNATURE (Print Name)
 69. DATE (Print Name)
 70. SIGNATURE (Print Name)
 71. DATE (Print Name)
 72. SIGNATURE (Print Name)
 73. DATE (Print Name)
 74. SIGNATURE (Print Name)
 75. DATE (Print Name)
 76. SIGNATURE (Print Name)
 77. DATE (Print Name)
 78. SIGNATURE (Print Name)
 79. DATE (Print Name)
 80. SIGNATURE (Print Name)
 81. DATE (Print Name)
 82. SIGNATURE (Print Name)
 83. DATE (Print Name)
 84. SIGNATURE (Print Name)
 85. DATE (Print Name)
 86. SIGNATURE (Print Name)
 87. DATE (Print Name)
 88. SIGNATURE (Print Name)
 89. DATE (Print Name)
 90. SIGNATURE (Print Name)
 91. DATE (Print Name)
 92. SIGNATURE (Print Name)
 93. DATE (Print Name)
 94. SIGNATURE (Print Name)
 95. DATE (Print Name)
 96. SIGNATURE (Print Name)
 97. DATE (Print Name)
 98. SIGNATURE (Print Name)
 99. DATE (Print Name)
 100. SIGNATURE (Print Name)

Se debe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por CORREO CERTIFICADO.

PAC1-PR01-MD3Y V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

No obstante, lo anterior el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA de la(s) orden(es) de comparendo(s) mencionado(s) propuesta en su escrito, le indico que al respecto el Consejo de Estado, Sección Quinta, Ponencia de la Dra. Susana Buitrago Valencia, en providencia del 22 de enero de 2015, radicación 11001-03-15.000-2013-02588-01(AC), se pronunció sobre el particular en la siguiente forma:

"La orden de comparendo corresponde a la citación para que el presunto infractor acuda a la autoridad con el fin de pagar la sanción derivada de dicha violación o a su discusión en audiencia pública en la que se podrá solicitar práctica de pruebas, la que, por su parte, culmina mediante ello absoluto o sancionatorio que se notifica en estrados"

Así las cosas, se entiende que la(s) orden(es) de comparendo(s) no es(son) un Acto Administrativo, sino un simple trámite por medio del cual se conmina, al presunto infractor y/o propietario del vehículo objeto de la infracción, a que comparezca ante la autoridad de tránsito y en **AUDIENCIA PÚBLICA** acepte la comisión de la infracción o en su defecto si no está de acuerdo con la misma, exponga las razones por las cuales impugna y si lo desea aporte o solicite las pruebas que estime necesarias. De allí se desprenderá el acto administrativo que lo absolverá o declarará contraventor.

La figura jurídica de Revocatoria Directa únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona."

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). 11P0100000000013377024, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente a la EXONERACIÓN DEL PAGO, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el art. 24, Ley 1363 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


MARÍA YAMILE BOLÍVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

FOLIO 11 DE 15

PAC1-PR01-MC01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6061

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-380593/ CRISTIAN ANDRES CARDENAS LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-255016 d el 03 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-380593.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL